



SENADO DE BUENOS AIRES

DIARIO DE SESIONES

PRIMERA SESION ORDINARIA

PRESIDENCIA: señora vicegobernadora, Verónica Magario.

SECRETARIAS:

Administrativa: secretario contador Roberto José Feletti

Legislativa: secretario señor Luis Rolando Lata

Senadores/as Presentes

Ahumada, Aldana Julieta
Alonso, Yamila Araceli
Allan, Juan Pablo
Ballesteros Maggi, Facundo
Barcia, María Florencia
Bucca, Eduardo Luján
Carca, Elisa Beatriz
Daletto, Marcelo
Defuncho, María Elena
Delmonte, Flavia
Demaría, Gabriela
de Durañona y Vedia, Francisco
Devalle, Ana Gladis
De la Torre, Joaquín
De Leo, José Andrés
Durán, Ayelén
Feliú, Marcelo Enrique

Fernández Farquharson, Owen
Fisher, Alfredo Rubén
García, María Teresa
González Santalla, Emanuel
Goris, Magdalena María
Gribaudo, Christian Alejandro
Hirtz, David Abel
Lanaro, Walter Daniel
Mandagarán, María Lorena
Martínez, Juan Alberto
Máspoli, Agustín
Moirano, Nidia Alicia
Obeid, Pablo David
Petrovich, María Lorena
Plaini, Francisco Omar
Rabinovich, Alejandro Daniel
Reich, Daniela Elizabeth
Reigada, María

Revilla, Erica Silvana
Santarelli, Adrián Carlos
Soos, Gustavo
Spadone, María Vanesa
Torchio, Walter Sergio
Vannelli, Sofía
Vivona, Luis Omar

Senadores/as Ausentes
sin aviso:

Cellillo, Luis Alejandro
Martínez Bordaíscio, Ariel
Pallares, José Luis
Rucci, Claudia Mónica

Con licencia extraordinaria:
Propato, Agustina Lucrecia

-32-

MARIA JOSE GRANATTO, PERSONALIDAD DESTACADA DEL DEPORTE

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde considerar sobre tablas el expediente E-340/22-23.

Sr. SECRETARIO (Lata).- Proyecto de ley del senador Owen Fernández declarando personalidad destacada del deporte a María José Granatto, por su trayectoria en el hockey (Ver punto n° 24 del Apéndice.)

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general, conforme al despacho de la Comisión de Deportes.

-Se vota.

Sr. SECRETARIO (Feletti).- Aprobado.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar en particular.

Sr. SECRETARIO (Lata).- Artículos 1° y 2°.

Sr. SECRETARIO (Feletti).- Aprobados.

Sra. PRESIDENTA.- Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

-33-

AZUL, CAPITAL PROVINCIAL DEL TEATRO DE TÍTERES

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde considerar sobre tablas el expediente E-391/22-23.

Sr. SECRETARIO (Lata).- Proyecto de ley de la senadora Mandagarán declarando a la ciudad de Azul como Capital Provincial del Teatro de Títeres (Ver punto n° 25 del Apéndice).

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general, conforme al despacho con modificaciones de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica.

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Feletti).- Aprobado.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar en particular.

Sr. SECRETARIO (Lata).- Artículos 1° y 2°.

Sr. SECRETARIO (Feletti).- Aprobados.

Sra. PRESIDENTA.- Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

-34-

FIESTA DEL CAMIONERO Y DEL AGRICULTOR

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde considerar sobre tablas el expediente E-393/22-23.

Sr. SECRETARIO (Lata).- Proyecto de ley del senador Rabinovich declarando fiesta provincial a la fiesta regional del camionero y agricultor que se celebra en la localidad de Mechongué, partido de General Alvarado (Ver punto n° 26 del Apéndice).

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general, conforme al despacho de la Comisión de Labor Parlamentaria.

-Se vota.

Sr. SECRETARIO (Feletti).- Aprobado.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar en particular.

Sr. SECRETARIO (Lata).- Artículos 1° al 3°.

Sr. SECRETARIO (Feletti).- Aprobados.

Sra. PRESIDENTA.- Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

-35-

CAPACITACIÓN OBLIGATORIA EN LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS EN LA FUNCIÓN PÚBLICA

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde considerar sobre tablas el expediente E-419/22-23.

Sr. SECRETARIO (Lata).- Proyecto de ley del senador Santarelli adhiriendo a la Ley Nacional 27.671, que establece la capacitación obligatoria, periódica y permanente en la cuestión de las Islas Malvinas para todas las personas que se desempeñan en la función pública, en todos sus niveles y jerarquías (Ver punto n° 27 del Apéndice).

Sra. PRESIDENTA.- En consideración en general.
Tiene la palabra el senador Santarelli.

Sr. SANTARELLI.- Señora presidenta: este proyecto de ley viene a tratarse en una fecha importante, cercana al 2 de abril, que seguramente nos ha encontrado homenajando a nuestros veteranos y veteranas, héroes y heroínas de Malvinas, a lo largo y a lo ancho de nuestra querida Argentina. A mí me tocó estar en el cementerio de Lomas de Zamora junto a la comisión de enlace de nuestro municipio de veteranos de guerra y, en conjunto con nuestro municipio, se hizo un acto muy emotivo junto a nuestros héroes y sus familias.

Quiero destacar que los hombres y mujeres que lucharon en Malvinas fueron verdaderos defensores de nuestra Patria y dejaron un legado de honor, coraje y lealtad hacia nuestra querida Patria, nuestra querida Argentina.

Entonces, creo que es importante que tratemos este proyecto de ley porque hay una frase de un veterano de guerra de Lomas de Zamora, Jorge Santucho, nuestro querido Jorge Santucho, que dice que el soldado no muere en la guerra, sino que muere cuando es olvidado. Es un deber y una obligación de todos nosotros mantener vivo ese legado.

No sólo es nuestra responsabilidad, sino que también es una muestra de respeto y de gratitud hacia todos ellos mantener viva esa llama y la discusión en forma permanente, diplomática y por el camino de la paz, de la recuperación de nuestras islas, pero también es un deber moral e histórico y, como dije, una muestra de respeto y gratitud, poder transmitir de generación en generación lo que fue la cuestión Malvinas, lo